

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PARQUE PERIURBANO DE PASACOLA



Documento para Aprobación Inicial

Anexo I Tomo III – DOCUMENTO AMBIENTAL

Octubre 2025



PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN
DEL PARQUE PERIURBANO DE PASACOLA
T.M CANDELARIA

Documento para Aprobación Inicial

Anexo I Tomo III – Resumen no Técnico del Estudio Ambiental Estratégico

Firmado por DIAZ
DIAZ MAXIMILIANO
LEOPOLDO - ***0646**
el día 02/10/2025
con un certificado
emitido por AC FNMT
Usuarios

GESPLAN S.A.
Octubre 2025



EQUIPO REDACTOR

El presente documento ha sido redactado por un equipo profesional de la Oficina Técnica y Jurídica de la Sociedad Mercantil Pública “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A.” (GESPLAN).

Las personas que han intervenido en el documento son las siguientes:

Jefa de Proyecto

Raquel Guanche García

Arquitectos

Iván Fariña Díaz

Ambientólogo

Maximiliano Díaz Díaz

Ingeniero Civil

Carlos David Martín Dávila

Jurista

Guzmán Abreu Acosta

Economista

Jesús Oramas Zárate

Delineante

Yolanda Cabrera Hernández

Como colaboradores externos en los trabajos han participado los siguientes profesionales:

Arqueólogo e Historiador

Javier Soler Segura (Cultania)

Historiadora

Montserrat Hernández Pérez



ÍNDICE

1 RESUMEN DE CARÁCTER NO TÉCNICO	6
1.1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO (1)	6
1.2 ANTECEDENTES (2)	6
1.2.1 ÁMBITO DEL PLAN (2.1)	6
1.2.2 RAZONES QUE MOTIVAN EL PLAN (2.2)	6
1.2.3 NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE (2.3)	7
1.2.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EAE ORDINARIO (2.4)	7
1.2.5 PROCEDIMIENTO DE EAE ORDINARIA (2.5)	7
1.2.6 TRAMITACIÓN DEL PLAN (2.6)	7
1.2.7 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL EAE (2.7)	8
1.2.8 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL DOCUMENTO DE ALCANCE (2.8)	8
1.3 ESBOZO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DEL PLAN (3)	9
1.3.1 CONTENIDO DEL PLAN (3.1)	9
1.3.2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (3.2.2)	10
1.4 . RELACIONES CON OTROS PLANES (4)	11
1.4.1 INSTRUMENTOS DE RANGO SUPERIOR (4.1)	11
1.4.2 ANÁLISIS DE COHERENCIA Y SINERGIAS (4.2)	12
1.4.3 ALTERNATIVA 1 (5.1) — UN ESPACIO PARA LA HISTORIA	12
1.4.4 ALTERNATIVA 2 (5.2) — UN LUGAR PARA APRENDER	13
1.4.5 ALTERNATIVA 3 (5.3) — UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO	13
1.4.6 LECTURA COMPARADA (SÍNTESIS)	14
1.5 ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE (6)	14
1.5.1 CLIMA Y CAMBIO CLIMÁTICO (6.1)	14
1.5.2 CALIDAD DEL AIRE (6.2)	14
1.5.3 CALIDAD ACÚSTICA (6.3)	15
1.5.4 GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA (6.4)	15
1.5.5 HIDROLOGÍA (6.5)	15
1.5.6 SUELOS (EDAFOLOGÍA Y CAPACIDAD AGROLÓGICA) (6.6)	15
1.5.7 VEGETACIÓN Y HÁBITATS (6.7)	15
1.5.8 FLORA (6.8)	16
1.5.9 FAUNA (6.9)	16
1.5.10 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOSM (6.10)	16
1.5.11 PAISAJE (6.11)	16
1.5.12 PATRIMONIO HISTÓRICO (6.12)	16
1.5.13 POBLACIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (6.13)	16
1.5.14 ANÁLISIS DE RIESGOS (6.14)	17
1.5.15 SALUD HUMANA (6.15)	17
1.6 CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS TENIENDO EN CUENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO (7)	17

4



1.7 . PROBLEMAS AMBIENTALES PREEXISTENTES (8)	18
1.8 OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTERNACIONAL, EUROPEO, NACIONAL Y REGIONAL (9)	19
1.9 PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE (10)	20
1.9.1 ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN Y VALORACIÓN DE SUS IMPACTOS (10.1)	20
1.10 MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y COMPENSAR EFECTOS NEGATIVOS (11)	26
1.10.1 MEDIDAS PREVENTIVAS (11.1)	26
1.10.2 MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS (11.2)	27
1.11 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL (12)	27
1.11.1 RESUMEN DE LAS TABLAS DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL	28
1.12 CONCLUSIONES DEL RESUMEN NO TÉCNICO	29



1 RESUMEN DE CARÁCTER NO TÉCNICO

1.1 INTRODUCCIÓN Y OBJETO (1)

El Plan Especial de Ordenación del Parque Periurbano de Pasacola cuenta con un Estudio Ambiental Estratégico (EAE), que es el documento encargado de analizar los posibles efectos que este plan puede tener sobre el medio ambiente. Se trata de una herramienta que garantiza que las decisiones de ordenación y gestión del parque se tomen de forma responsable, respetando la normativa vigente tanto a nivel estatal como autonómico.

Este estudio se ha elaborado siguiendo el procedimiento ordinario de evaluación ambiental estratégica, de acuerdo con la legislación española y canaria, y tomando como referencia el **Documento de Alcance**, emitido por el órgano ambiental competente tras la fase de consultas públicas y administrativas.

El objetivo principal del EAE es doble:

- Por un lado, **realizar un diagnóstico ambiental del territorio**, recopilando información detallada sobre sus características naturales y sociales.
- Por otro, **evaluar las distintas alternativas de actuación previstas para el Parque**, seleccionando aquella que mejor se ajusta a los objetivos de conservación, uso y ordenación del espacio.

Una vez definida la alternativa más adecuada, el estudio identifica los posibles impactos sobre el medio ambiente y establece medidas concretas para prevenir, corregir o, cuando sea necesario, compensar dichos efectos. Además, incluye un **programa de vigilancia ambiental** con indicadores de control, que permitirá comprobar en todo momento que las medidas se cumplen y que el plan se desarrolla de manera sostenible.

6

1.2 ANTECEDENTES (2)

Este capítulo sitúa el Plan Especial del Parque Periurbano de Pasacola en su contexto territorial, jurídico y procedimental. Explica por qué es necesario, qué normas lo rigen y cómo se está tramitando su evaluación ambiental. También sintetiza las aportaciones recibidas de las administraciones consultadas y concreta qué debe contener el Estudio Ambiental Estratégico (EAE) para ser completo y útil.

1.2.1 ÁMBITO DEL PLAN (2.1)

El Plan parte de la delimitación incluida en el Plan General de Ordenación (PGO) de Candelaria (31.740 m²), pero la actualiza con cartografía y topografía más precisas. El ajuste corrige el borde noroeste para adaptarlo al trazado real del camino y mantiene los límites suroeste y noreste, alcanzando una superficie de 32.479,97 m² ($\approx +2,3\%$). Es un ajuste técnico a la realidad física, sin cambios sustanciales respecto al planeamiento vigente.

1.2.2 RAZONES QUE MOTIVAN EL PLAN (2.2)

El PGO (en vigor desde 2007) clasifica el ámbito como **Suelo Rústico de Protección Ambiental — subcategoría Protección Cultural**, con la calificación de **Parque Periurbano** y un **uso temático rural** (talleres artesanales, centro de interpretación, pequeño restaurante, tienda y bodega tradicional). Ese marco, por sí



solo, no basta para ordenar pormenorizadamente la recuperación de la **finca tradicional** y del **Caserío de Pasacola** (asentamiento de inicios del s. XVI), ni para poner en valor su paisaje abancalado. El ámbito está vinculado, además, al **Camino de Candelaria**, declarado **Bien de Interés Cultural (BIC)**, **Sitio Histórico** (Decreto 227/2008).

Tras más de quince años, los criterios ambientales, sociales y de accesibilidad han evolucionado, reclamando una ordenación más sostenible y respetuosa con el patrimonio. Por ello, el Plan Especial desarrolla las determinaciones del PGO para **conservar y restaurar** los valores etnográficos y paisajísticos, **recuperar banales y edificaciones tradicionales** y **ordenar usos compatibles** con el disfrute público del espacio.

1.2.3 NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE (2.3)

El EAE se elabora conforme a la **Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental** (que incorpora la Directiva 2001/42/CE) y sus modificaciones (Ley 9/2018, derivada de la Directiva 2014/52/UE), respetando las competencias autonómicas. Este marco garantiza que el Plan valore de forma sistemática sus efectos sobre el medio ambiente antes de su aprobación.

1.2.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EAE ORDINARIO (2.4)

La **Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias** prevé, con carácter general, la evaluación ambiental de los instrumentos de ordenación. Aunque los planes especiales pueden tramitarse por vía **simplificada** si desarrollan un PGO ya evaluado ambientalmente, el **PGO de Candelaria (2007)** no fue sometido a EAE bajo la Ley 9/2006. Por ello, a Pasacola **le corresponde la EAE ordinaria**, criterio que también recoge el **Decreto 181/2018** (Reglamento de Planeamiento).

7

1.2.5 PROCEDIMIENTO DE EAE ORDINARIA (2.5)

La Ley 21/2013 establece una secuencia clara: inicio, consultas previas y Documento de Alcance, elaboración del EAE, información pública y consultas, análisis técnico y Declaración Ambiental Estratégica. Fija plazos máximos para cada fase, garantizando transparencia y participación.

1.2.6 TRAMITACIÓN DEL PLAN (2.6)

En **marzo de 2023** el Ayuntamiento encarga la redacción del Plan. Para iniciar la EAE ordinaria, se elaboran el **Documento Inicial Estratégico (DIE)** y el **Borrador del Plan**.

- **Consulta pública previa** (19/12/2023–31/01/2024): 63 visitas, 1 “me gusta” y **sin aportaciones** registradas.
- **Inicio de la EAE**: el **18/07/2024** se remiten el Borrador y el DIE a la Comisión Autonómica de Evaluación Ambiental; el **04/10/2024** se solicita **subsanación** (incorporar cartografía de alternativas); el **04/11/2024** se presenta el **documento subsanado**.
- El **23/01/2025** se dicta la **resolución de inicio** del procedimiento de EAE ordinaria y el **06/02/2025** se publica el anuncio en el **BOC nº 26**.



1.2.6.1 RESULTADOS DE LA FASE DE CONSULTAS (2.6.1-2.6.3)

No hubo alegaciones en información pública. Entre los informes de administraciones:

- Aguas (DG Política Territorial): la propuesta no afecta competencias de la Ley 12/1990 de Aguas.
- Salud Pública: el proyecto no prevé exposiciones apreciables a contaminantes; pide medidas preventivas sobre aire, agua, suelo, ruido, vibraciones, residuos y tráfico durante obras.
- Cambio Climático (Consejería de Transición Ecológica y Energía) —recibido fuera de plazo—: solicita alineación plena con la Ley Canaria de Cambio Climático, y destaca el potencial del parque como sumidero de carbono e infraestructura verde; aporta recomendaciones para reforzar sostenibilidad, mitigación y adaptación.
- Cabildo de Tenerife (Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio):
 1. Exige analizar los recursos naturales que motivan la adscripción insular a laderas (ARH) y compatibilizar las alternativas con los objetivos y el régimen de intervenciones (evitar alteración de relieves y ecosistemas).
 2. Incorporar la delimitación del BIC “Camino de Candelaria” en la documentación gráfica.
 3. Mapear la susceptibilidad a dinámica de vertientes y justificar la seguridad de los usos (PTEOPRE).
 4. Aportar prospección arqueológica y aplicar criterios de intervención mínima: mantener trazas y firme de caminos tradicionales; restaurar muros de piedra seca con técnicas tradicionales; consolidar ruinas en lugar de reconstruir; interpretación con elementos de baja intensidad visual; evitar miradores y obras nuevas que transformen el lugar.
 5. Medio ambiente: verificar la posible presencia del invertebrado *Hemicycla plicaria* (catálogo canario: vulnerable), cartografiar el HIC 5330 (matorrales termomediterráneos y preestépico) y priorizar flora nativa en revegetaciones; plan contra invasoras siguiendo la guía y la Orden de 13/06/2014 (rabogato); analizar efectos del aumento de accesibilidad rodada.
 6. Agricultura y ganadería: sin afecciones relevantes.
- Turismo: el Plan no está afectado por la legislación turística aplicable.

8

1.2.7 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL EAE (2.7)

El EAE debe, en lenguaje sencillo: resumir el **Plan y sus objetivos**; describir el **estado actual del medio** y su evolución **sin plan**; identificar **zonas y valores sensibles** (considerando el **cambio climático**); exponer **problemas ambientales existentes**; integrar **objetivos de protección** (internacionales, europeos, estatales y autonómicos); **evaluar efectos** sobre biodiversidad, población, salud, suelo, agua, aire, clima (incluida **huella de carbono**), patrimonio, paisaje y sus **interrelaciones**; proponer **medidas preventivas, correctoras y compensatorias**; justificar la **alternativa seleccionada** y prever un **programa de vigilancia** con indicadores, periodicidad y responsables; y cerrar con un **resumen no técnico**.

1.2.8 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL DOCUMENTO DE ALCANCE (2.8)

Además de lo anterior, el órgano ambiental pide:

- Un **esbozo claro** de actuaciones y objetivos del Plan, coherentes con la normativa multiescalar y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, con especial énfasis en **patrimonio y paisaje**, y su relación con planes conexos (PGO de Candelaria, PIO de Tenerife, Plan Hidrológico, Plan de Defensa de Avenidas/GRI...).



- Un **diagnóstico ambiental actualizado y cartografiado** (clima y escenarios de cambio climático, hidrología superficial y subterránea —incluidas captaciones—, **suelos y capacidad agrológica, vegetación y hábitats** —cardonal, retamar blanco, HIC—, **flora protegida, fauna, paisaje** —ocho unidades identificadas, con calidad y fragilidad— y **patrimonio cultural** —cuevas, era, hornos, viviendas, canalizaciones históricas, bancales y zonas de paso—).
- La **identificación de áreas y aspectos** que puedan verse **significativamente afectados**, con base en el solape entre ordenación y diagnóstico, señalando posibles **discrepancias** con la conservación.
- Una **evaluación cuali-cuantitativa** de efectos (incluidos secundarios, acumulativos y sinérgicos; a corto, medio y largo plazo; temporales y permanentes; positivos y negativos), con foco en **suelos** (p. ej., recuperación agrícola y localización de aparcamientos/centro de interpretación), **flora y vegetación, paisaje, fauna, patrimonio y cambio climático** (huella de carbono por cambios de uso y movilidad).
- **Medidas ambientales** específicas y **de adaptación/mitigación climática** (conservación de suelo fértil, soluciones de **bajo impacto** e integración paisajística, protección del patrimonio con intervención mínima, control de **invasoras, zonas verdes y cubiertas/pavimentos** eficientes, y salvaguardas de **salud pública**).
- La **motivación de la alternativa** elegida y un **programa de vigilancia ambiental** que verifique la eficacia de las medidas e incorpore correcciones si aparecen efectos no previstos.

1.3 ESBOZO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DEL PLAN (3)

1.3.1 CONTENIDO DEL PLAN (3.1)

El Plan Especial del Parque Periurbano de Pasacola se presenta con la estructura habitual de la normativa canaria y estatal para este tipo de instrumentos. Reúne, en tres grandes bloques, toda la información necesaria para entender el lugar, ordenar sus usos y garantizar la protección ambiental:

- **Documento de Información.** Recoge la “fotografía” actual del ámbito: una memoria con el diagnóstico del territorio (relieve, accesos, servicios, valores culturales y naturales), la cartografía detallada (planos de situación, topografía, clinometría, elementos singulares, movilidad e infraestructuras) y anexos específicos (historia y contexto socioeconómico).
- **Documento de Ordenación.** Define cómo se organizará el parque: una memoria de ordenación (con su resumen ejecutivo), planos de ordenación (estructura del suelo, zonificación y secciones de referencia), las **normas** que regirán los usos y un **informe de sostenibilidad económica** (viabilidad de las actuaciones). Incluye además **criterios de diseño**, que aseguran soluciones coherentes y de bajo impacto.
- **Documento Ambiental.** Integra el **Estudio Ambiental Estratégico (EAE)**, su cartografía ambiental (clima, geología, hidrología, suelos, vegetación, hábitats, paisaje, patrimonio y espacios protegidos) y el **Resumen no técnico** del propio EAE, junto con un **análisis de integración paisajística**.

La documentación gráfica asociada (planos de información, diagnóstico y ordenación) permite identificar con claridad qué zonas son aptas, qué elementos deben conservarse (p. ej., bancales y vestigios del caserío) y cómo se materializan las alternativas y la propuesta final.



1.3.1.1 OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN (3.2-3.2.1)

La propuesta se basa finalmente en la Alternativa 1 – Un Espacio para la Historia, que aplica un modelo de intervención mínima. Su idea central es recuperar el paisaje agrario tradicional y poner en valor el patrimonio (en especial el antiguo caserío de Pasacola y el Camino de Candelaria), habilitando un itinerario interpretativo con señalética discreta, áreas de descanso integradas y accesibilidad universal. En términos sencillos, el parque se concibe como un lugar para caminar, aprender y contemplar, donde la prioridad es conservar: muros de piedra seca, bancales, trazados tradicionales y ruinas consolidadas, evitando construcciones nuevas que alteren el carácter del sitio. Se fomentan usos compatibles (educativos, culturales y de recreo suave) y una movilidad acorde con las limitaciones del terreno.

Los objetivos de la ordenación se concretan en:

- **Proteger y activar el patrimonio cultural** del ámbito, garantizando su mantenimiento.
- **Conservar la naturaleza** y los valores ecológicos del lugar.
- **Limitar e integrar los usos**, respetando relieves y valores patrimoniales.
- **Favorecer la movilidad sostenible** y el diseño **con perspectiva de género**.
- **Recuperar la red de bancales** y **consolidar** los vestigios arqueológicos **sin reconstrucciones**.
- **Difundir los valores** naturales e históricos mediante un discurso interpretativo accesible.
- **Recualificar el paisaje agrario** y **proteger los hábitats** de interés comunitario.

1.3.2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO (3.2.2)

El EAE fija metas ambientales claras, explicadas con un lenguaje cotidiano:

10

- **Adaptar las actuaciones al terreno.** Evitar movimientos de tierra innecesarios y **restaurar bancales y muros** tradicionales, porque estabilizan el suelo y son parte de la identidad del paisaje.
- **Proteger la biodiversidad.** Cuidar flora y fauna autóctonas, **hábitats** y **restos de vegetación potencial**; prevenir y controlar **especies invasoras**.
- **Integrar el paisaje.** Diseñar intervenciones de **bajo impacto visual y ecológico**, manteniendo visuales y continuidad de la vegetación, con **especies autóctonas**.
- **Reducir emisiones.** Bajar la **huella de carbono** mediante movilidad no motorizada, técnicas constructivas eficientes y revegetación.
- **Gestionar el agua y prevenir la erosión.** Favorecer la **infiltración** y la estabilidad del terreno con soluciones sencillas y vegetación autóctona.
- **Educar y sensibilizar.** Crear itinerarios y señalización para comprender la **geología, biodiversidad y cultura** del lugar, promoviendo la participación ciudadana.
- **Gestionar residuos.** Asegurar limpieza y recogida selectiva, con equipamientos integrados en el paisaje.

Estos objetivos se desarrollan en **medidas específicas** (por ejemplo, limitar maquinaria pesada, consolidar muros con técnicas tradicionales, diseñar barreras de amortiguación ecológica, cartelería educativa y protocolos de limpieza), de forma que cualquier actuación en el parque sea **coherente, prudente y verificable**. En conjunto, el capítulo 3 adelanta cómo está organizado el Plan, **para qué sirve cada documento y qué metas ambientales y de diseño** orientan la propuesta que se llevará a aprobación.



1.4 . RELACIONES CON OTROS PLANES (4)

Este capítulo explica cómo el **Plan Especial del Parque Periurbano de Pasacola** se integra dentro de la compleja red de instrumentos de planificación territorial y sectorial que rigen en Canarias, asegurando su coherencia con los marcos superiores de ordenación y con las estrategias ambientales vigentes.

1.4.1 INSTRUMENTOS DE RANGO SUPERIOR (4.1)

El plan debe ajustarse a la Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que establece una jerarquía de instrumentos. Entre ellos destacan:

- **Directrices de Ordenación:** orientan la planificación territorial hacia un modelo más sostenible, socialmente justo y respetuoso con el medio natural y el patrimonio.
- **Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT):** es el marco rector de la isla. Clasifica el ámbito de Pasacola dentro de las Áreas de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 1 – *Laderas*. Esta categoría impone un régimen de uso muy restrictivo, centrado en la conservación, la educación ambiental y actividades recreativas de baja intensidad, prohibiendo usos industriales, turísticos masivos o residenciales. El Plan Especial, al proponer una intervención mínima y de carácter patrimonial y educativo, es plenamente coherente con estas directrices.

1.4.1.1 PLANES TERRITORIALES SECTORIALES E INSULARES (4.1.1-4.1.2)

El ámbito también se relaciona con varios planes insulares especializados:

11

- **Telecomunicaciones (2019):** regula las infraestructuras de red. Pasacola no se solapa con áreas de referencia, por lo que es compatible.
- **Residuos (2011):** exige una correcta gestión de residuos en todas las fases del proyecto.
- **Prevención de Riesgos (2012):** aporta información clave sobre riesgos naturales a integrar en la ordenación.
- **Plan Hidrológico de Tenerife (2021–2027):** vela por el uso racional y sostenible del agua; en Pasacola solo atraviesan conducciones menores, sin afecciones significativas a cauces principales.
- **Plan de Defensa de Avenidas y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación:** no identifican riesgos significativos en el ámbito.
- **Planes de Emergencia y Protección Civil (INFOCA, PEVOLCA, etc.):** se activan según el tipo de riesgo, sin conflictos con el Plan.
- **Plan Territorial de Turismo (2005):** Pasacola no está en zonas turísticas, por lo que sus actuaciones se consideran actividades complementarias compatibles.
- **Plan del Tren del Sur (2015) y Plan Director del Aeropuerto de Tenerife Norte (2001):** no afectan al ámbito, garantizando su compatibilidad.

1.4.1.2 INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS LOCALES (4.1.3)

El Plan Especial depende directamente del **Plan General de Ordenación de Candelaria (PGO, 2007)**, que ya contemplaba Pasacola como un espacio protegido bajo la categoría de **Suelo Rústico de Protección Cultural (SRPCU)**. Este marco fija como usos característicos el **Parque Periurbano y Parque Rural Temático**,



permitiendo actividades culturales, educativas y recreativas de baja intensidad, así como equipamientos interpretativos. Además, el ámbito está condicionado por el **Camino de Candelaria**, declarado Bien de Interés Cultural (BIC), lo que refuerza la obligación de conservar y poner en valor su trazado histórico y su entorno.

1.4.2 ANÁLISIS DE COHERENCIA Y SINERGIAS (4.2)

Se ha llevado a cabo una evaluación comparativa entre los objetivos del Plan Especial y los de los distintos planes y programas internacionales, estatales, autonómicos e insulares. El resultado muestra una **alta compatibilidad**, especialmente en lo relativo a:

- Conservación de la biodiversidad.
- Protección del paisaje y patrimonio cultural.
- Gestión del agua y reducción de riesgos naturales.
- Educación ambiental y participación ciudadana.

Las alternativas más conservadoras (especialmente la **A1: “Un Espacio para la Historia”**) resultan las más alineadas con estos instrumentos, mientras que aquellas con mayor carga de infraestructuras (como la A3) presentan posibles tensiones en términos de integración paisajística y preservación de hábitats.

1.4.2.1 ALTERNATIVAS PROPUESTAS (5) — RESUMEN DE CARÁCTER NO TÉCNICO

Este capítulo expone tres formas de ordenar el **Parque Periurbano de Pasacola**, todas con una misma idea de fondo: **proteger el paisaje agrario tradicional y el patrimonio del antiguo caserío**, a la vez que se permite su uso público. Las tres alternativas se diferencian por el **grado de intervención**, el **tipo de usos** y la **intensidad de visitas** que admiten. En todos los casos, la viabilidad práctica depende de **mejorar el Camino de La Candelaria** (accesos y servicios básicos), cuyo acondicionamiento excede el ámbito del Plan Especial. Las alternativas se resumen en:

- **A1. Un Espacio para la Historia:** mínima intervención, foco agrícola-patrimonial.
- **A2. Un Lugar para Aprender:** recuperación agrícola + contenidos didácticos y de interpretación.
- **A3. Un Espacio para el Encuentro:** añade zonas verdes y recreativas, con mayor afluencia y servicios.

1.4.3 ALTERNATIVA 1 (5.1) — UN ESPACIO PARA LA HISTORIA

Objetivo. Recuperar la imagen rural original y **conservar** vestigios del caserío con el **menor grado de transformación posible**.

Qué propone. Restauración de **bancales** y riegos tradicionales, revegetación con **especies autóctonas**, protección de hábitats y elementos etnográficos (horno, era, cuevas, muros).

Accesos y movilidad. **Sólo peatonal** desde Barranco Hondo y La Jiménez; acondicionamiento puntual del **Camino de Candelaria** (especialmente el cruce del Barranco Arepo). Posible **parada de taxi compartido** próxima.

Uso público. Itinerarios sobre senderos existentes y **mirador** discreto.

En clave ambiental y patrimonial. Máxima **compatibilidad** con la conservación del relieve y del BIC “Camino de Candelaria”; mínima huella de carbono y de obra.

12



Ventajas. Menor impacto, menor coste de ejecución y mantenimiento, alta autenticidad.
Limitaciones. Menor capacidad de acogida y de difusión educativa; accesibilidad dependiente de mejoras externas.

1.4.4 ALTERNATIVA 2 (5.2) — UN LUGAR PARA APRENDER

Objetivo. Mantener la base agrícola y potenciar la función educativa y cultural.

Qué propone. Además de la recuperación de bancales y acequias, incorpora un **centro de interpretación y pequeñas edificaciones auxiliares** (uso cultural/educativo). Refuerza la **señalética** y los **recorridos temáticos**.

Accesos y movilidad. Doble acceso: **peatonal** desde Barranco Hondo (mejora del Camino y del cruce del Barranco Arepo) y **rodado** limitado desde La Jiménez (plataforma compartida, prioridad peatonal, un carril con apartaderos, sin pavimentar). **Aparcamiento** interior de referencia: **~40 plazas**. Parada de **taxi compartido** con marquesina.

Uso público. Red de senderos interpretativos y **dos miradores** (sur/Montaña de Güímar y sureste/Caletillas).

En clave ambiental y patrimonial. Mantiene criterios de bajo impacto y protección del patrimonio; mayor capacidad de divulgación y participación.

Ventajas. Buen equilibrio entre conservación y uso social; mejora la comprensión del sitio; capacidad de visitas moderada.

Riesgos/condiciones. Requiere **gestión de afluencias**, control de residuos y medidas de integración paisajística de las pequeñas edificaciones.

13

1.4.5 ALTERNATIVA 3 (5.3) — UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO

Objetivo. Sumar al valor agrícola y cultural una **oferta de ocio y esparcimiento** más amplia.

Qué propone. Junto a la recuperación agraria y del caserío, incorpora **zonas verdes de carácter urbano, áreas de juegos y espacios de estancia; pequeñas edificaciones** de apoyo educativo, cultural y recreativo.

Accesos y movilidad. **Acceso rodado mejorado** desde La Jiménez con **dos carriles y acera peatonal** (sin pavimentar, pero con acondicionamiento integral); **peatonal** desde Barranco Hondo. **Aparcamiento** interior de referencia: **~65 plazas**. Parada de **taxi compartido** con marquesina.

Uso público. Red ampliada de senderos y **tres miradores** (costa, Montaña de Güímar y valle).

En clave ambiental y patrimonial. Mantiene medidas de regeneración y protección, pero **eleva la intensidad de uso**, por lo que exige más control sobre **paisaje, hábitats y movilidad**.

Ventajas. Mayor oferta recreativa y **capacidad de acogida**; parque multifuncional.

Riesgos/condiciones. Mayor **presión sobre el entorno** y sobre la **integración paisajística**; necesidad de gestión de tráfico, ruido y residuos; potencial incremento de huella de carbono ligada a desplazamientos.



1.4.6 LECTURA COMPARADA (SÍNTESIS)

- Conservación patrimonial y del relieve: A1 ▲▲▲ | A2 ▲▲ | A3 ▲
- Divulgación y educación: A1 ▲ | A2 ▲▲▲ | A3 ▲▲
- Capacidad de uso público: A1 ▲ | A2 ▲▲ | A3 ▲▲▲
- Impacto potencial (a controlar): A1 ▼ (bajo) | A2 — (moderado-bajo) | A3 ▲ (mayor)
- Necesidades de acceso y servicios: en las tres es crítico el acondicionamiento del Camino de La Candelaria y la provisión ordenada de servicios básicos (seguridad, residuos, señalética, drenaje).

En resumen, las alternativas conforman una **gradación de intensidad**:

- A1 prioriza la autenticidad y la mínima huella.
- A2 equilibra conservación y aprendizaje, facilitando una experiencia cultural sólida.
- A3 amplía el uso social y recreativo, con mayores exigencias de gestión ambiental y de accesos.

La elección final deberá **alinearse con los objetivos de conservación del BIC y del PIOT**, garantizar la **integración paisajística**, y asegurar que la **movilidad y los servicios** acompañen de forma proporcionada la afluencia prevista.

1.5 ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE (6)

Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución sin Plan

1.5.1 CLIMA Y CAMBIO CLIMÁTICO (6.1)

14

Clima actual. El ámbito presenta clima árido-semiárido, con temperatura media anual ~18,8 °C; inviernos suaves (ene-feb ~15,5 °C) y veranos moderadamente cálidos (jul-ago 22–23 °C). La precipitación media anual ronda 421 mm, concentrada en invierno (dic-ene) y mínima en verano (jun-ago). La humedad relativa media es ~69 %, con mínimos en julio-agosto. Los alisios intensifican el viento entre abril y agosto.

Impacto sobre el clima. Sin Plan, no se esperan cambios locales relevantes; puede aumentar la desertificación por pérdida de cobertura. Con el Plan, la revegetación y el manejo del suelo aportarían efectos locales positivos (sombra, retención hídrica, amortiguación térmica).

Cambio climático. Proyecciones regionalizadas apuntan a aumentos de temperatura (mayores en verano) y tendencias dispares en precipitación, con probables descensos invernales. El Plan no implica emisiones significativas; las alternativas con más acceso rodado podrían elevar levemente las emisiones, compensables con movilidad sostenible y sumideros vegetales.

1.5.2 CALIDAD DEL AIRE (6.2)

Sin focos industriales en el ámbito y con tráfico interno muy bajo. La estación más próxima (Igueste) muestra niveles anuales dentro de norma; los picos de PM₁₀ se asocian a polvo sahariano. La calidad del aire es **buena**.

1.5.3 CALIDAD ACÚSTICA (6.3)

La única fuente relevante es la TF-1, a ~1 km, sin afección significativa. El acceso por pista tiene muy poco tráfico. La calidad acústica es **favorable**.

1.5.4 GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA (6.4)

Sustrato de coladas basálticas; interfluvio entre los barrancos Arepo/Las Gambuesas y Chajarche, con laderas de fuerte pendiente en márgenes y terrazas agrícolas abandonadas en la mitad norte (pendientes moderadas).

Evolución: Sin Plan, seguiría el deterioro de bancales y la erosión. Con el Plan, la restauración de muros y el ajuste a la topografía conservarán la integridad geomorfológica.

1.5.5 HIDROLOGÍA (6.5)

Superficial. El ámbito está entre dos cauces inventariados, sin atravesarlos.

Subterránea. Se integra en la Masa de Agua Subterránea “Medianías y Costa N-NE”, con **estado global malo** por sobreexplotación.

Evolución: Sin Plan, estabilidad sin mejoras. Con Plan, el riesgo dependerá de buenas prácticas (saneamiento, drenaje sostenible y agroecología sin lixiviados).

1.5.6 SUELOS (EDAFOLOGÍA Y CAPACIDAD AGROLÓGICA) (6.6)

Predominan **Entisoles** (jóvenes, en laderas) y, al oeste, **Vertisoles** (arcillas expansivas). La capacidad agrológica es mayoritariamente **Clase VII–VIII** (limitaciones muy altas o improductivos), con potencial puntual en antiguas terrazas.

Evolución: Sin Plan, aumento de erosión y pérdida de suelo. Con Plan, recuperación de bancales, revegetación y control de escorrentía estabilizan el terreno.

1.5.7 VEGETACIÓN Y HÁBITATS (6.7)

Potencial: Cardonal (*Euphorbia canariensis*) y retamar blanco.

Actual: Mosaico de restos potenciales, comunidades de sustitución y exóticas (tuneras, piteras, rabo de gato).

HIC: Presencia del **HIC 5330** (matorrales termomediterráneos y preestépico).

Evolución: Sin Plan, avance de invasoras y pérdida de biodiversidad. Con Plan, erradicación/contención de exóticas, revegetación autóctona y mejora de conectividad ecológica.



1.5.8 FLORA (6.8)

Inventario con varias endémicas (p. ej., *E. canariensis*, **Retama rhodorhizoides*) y exóticas invasoras (p. ej., *Opuntia maxima*, *Agave americana*, *Cenchrus setaceus*).

Evolución: Sin Plan, expansión de exóticas y desplazamiento de nativas. Con Plan, restauración del tabaibal-cardonal y mejora del estado ecológico.

1.5.9 FAUNA (6.9)

Invertebrados: Diversos, con presencia constatada de *Hemicycla plicaria* (chuchanga), sensible a alteraciones.

Reptiles: Endémicos *Gallotia galloti* y *Tarentola delalandii* (protecciones aplicables).

Aves: Rapaces y paseriformes comunes; presencia de *Falco peregrinus peregrinoides* en vuelo.

Mamíferos: Solo introducidos invasores (gato, ratas, conejo).

Evolución: Sin Plan, mayor presión de invasoras y efectos tróficos negativos. Con Plan, medidas de control, protección de hábitats y principio de precaución para especies sensibles.

1.5.10 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOSM (6.10)

El ámbito **no** está dentro de ENP ni Natura 2000; se ubica **próximo** a Corona Forestal, Las Lagunetas y ZEPA “Montes y Cumbre de Tenerife”.

Evolución: Sin Plan, se mantiene la desconexión funcional. Con Plan, el ámbito actuará como **área de transición** que refuerza la red verde municipal.

1.5.11 PAISAJE (6.11)

Paisaje agrario tradicional degradado (bancales, muros, edificaciones rurales en ruina), con pérdida de coherencia visual e identidad, pese a su localización dentro del BIC Camino de Candelaria.

Evolución: Sin Plan, degradación progresiva. Con Plan, restauración paisajística, recorridos interpretativos y mejora escénica y cultural.

1.5.12 PATRIMONIO HISTÓRICO (6.12)

Dentro del **BIC Sitio Histórico Camino de Candelaria** y del **Caserío de Pasacola** (viviendas, era, hornos, cuevas, canales).

Evolución: Sin Plan, riesgo de pérdida irreversible. Con Plan, consolidación, restauración y puesta en valor con señalización e itinerarios culturales.

1.5.13 POBLACIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (6.13)

Sin residentes en el ámbito; el parque dará servicio a todo el municipio.



Evolución: Sin Plan, se mantienen barreras de accesibilidad y oportunidades limitadas. Con Plan, **mejora de la accesibilidad**, enfoque de género y empleo de proximidad en actividades agrarias, educativas y culturales.

1.5.14 ANÁLISIS DE RIESGOS (6.14)

Sísmico: Susceptibilidad **muy alta**.

Volcánico: Muy baja (coladas) y baja (piroclastos).

Incendios: Baja en general; moderada en norte y franja suroeste.

Dinámica de vertientes: De baja a moderada en cartografía; el trabajo de campo identifica **alta** en márgenes este, oeste y sur por pendientes y erosión.

Inundación: Susceptibilidad muy baja; sin ARPSI.

Evolución: Sin Plan, más inestabilidad por pérdida de bancales y combustible vegetal. Con Plan, recuperación de muros, manejo de vegetación y diseño seguro reducen riesgos.

1.5.15 SALUD HUMANA (6.15)

Sin población residente ni redes de servicio; el uso público sin ordenación podría generar problemas de salubridad (residuos, vertidos, seguridad).

Evolución: Sin Plan, riesgo de usos espontáneos poco seguros. Con Plan, dotación y mantenimiento adecuados garantizan un entorno saludable y seguro; habrá que gestionar posibles impactos indirectos (ruido/tráfico) en accesos cercanos.

Conclusión general. Sin intervención, predominarán la degradación física, ecológica y patrimonial, el avance de invasoras y el aumento de riesgos por inestabilidad. La ejecución del Plan —con restauración de bancales y vegetación autóctona, control de invasoras, criterios de accesibilidad y seguridad, y puesta en valor del patrimonio— **mejora el estado ambiental, paisajístico y cultural**, refuerza la resiliencia frente al cambio climático y riesgos naturales, y genera beneficios sociales para todo el municipio.

1.6 CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS TENIENDO EN CUENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO (7)

Este capítulo tiene como finalidad analizar de manera integrada las condiciones ambientales del ámbito del Plan Especial del Parque Periurbano de Pasacola que podrían verse alteradas por la aplicación del plan, incorporando además la perspectiva del cambio climático y su previsible evolución en el tiempo de vigencia del instrumento. El análisis se ajusta a lo establecido en el Documento de Alcance y al artículo 37.2 y Anexo del Decreto 81/2018, de Planeamiento de Canarias, y se centra en cruzar las determinaciones de las distintas alternativas de ordenación con los elementos ambientales, paisajísticos, culturales y sociales diagnosticados en fases previas.

La estructura del capítulo se organiza por variables ambientales —clima, calidad del aire, hidrología, geología, edafología, vegetación, fauna, paisaje, patrimonio cultural, riesgos naturales, salud humana y



perspectiva de género— describiendo en cada caso las particularidades del ámbito y el grado de afección o interacción que podría derivarse de la propuesta.

El contenido se desarrolla a través de los tres escenarios alternativos de gestión:

- **Alternativa 1 (“Un Espacio para la Historia”)**, con un nivel de intervención muy bajo, centrado en la recuperación agrícola y etnográfica tradicional, limitando accesos y priorizando la conservación ambiental.
- **Alternativa 2 (“Un Lugar para Aprender”)**, que incorpora además usos culturales y educativos, con una apertura mayor al uso público, la creación de aparcamientos y la rehabilitación de elementos patrimoniales.
- **Alternativa 3 (“Un Espacio para el Encuentro”)**, de carácter más intensivo, que combina usos agrícolas, culturales y recreativos, habilitando infraestructuras, accesos rodados y espacios de ocio, lo que incrementa la afluencia de visitantes y la presión sobre el entorno.

En cada una de estas alternativas se valoran los efectos sobre la calidad ambiental, la conservación de hábitats y especies, la protección del patrimonio cultural, la integración paisajística y la seguridad frente a riesgos naturales, siempre considerando las posibles implicaciones del cambio climático. El capítulo ofrece así un diagnóstico comparado y detallado de los escenarios de desarrollo del parque, garantizando que las decisiones de ordenación puedan anticipar impactos y orientar medidas de protección o mitigación adecuadas.

1.7 . PROBLEMAS AMBIENTALES PREEXISTENTES (8)

Este capítulo ofrece un diagnóstico de los principales problemas ambientales que afectan actualmente al ámbito del Parque Periurbano de Pasacola y que condicionan cualquier actuación futura. Se parte de un escenario climático adverso, en el que las proyecciones regionalizadas anticipan un aumento notable de las temperaturas y una reducción de la precipitación, especialmente en invierno. Estas tendencias suponen una disminución de la disponibilidad hídrica, una mayor dificultad para la recuperación agrícola y la revegetación con especies autóctonas, así como un incremento del riesgo de desertificación y pérdida de suelo fértil.

En este contexto, las especies endémicas más sensibles, como la chuchanga (*Hemicycla plicaria*), ven comprometida su supervivencia, al depender de microhábitats húmedos que tienden a desaparecer. A ello se suma la presión creciente de especies exóticas invasoras como el conejo, el gato, el rabo de gato (*Cenchrus setaceus*), o las tuneras y piteras, cuya expansión se ve favorecida por el abandono agrícola y la ausencia de gestión activa. Estas especies alteran la estructura ecológica del lugar, desplazan a la flora y fauna nativa y, en muchos casos, incrementan la carga de combustible vegetal y el riesgo de incendios.

El análisis ambiental subraya también la crítica situación del acuífero subyacente, parte de la Masa de Agua Subterránea “Medianías y Costa N-NE”, clasificada en estado global “malo” por sobreexplotación. La reducción de la recarga natural, unida a la presencia de residuos dispersos y vertidos incontrolados, aumenta la vulnerabilidad a la contaminación difusa y compromete la calidad y disponibilidad del recurso hídrico.

Otro de los problemas destacados es la degradación de los elementos agrarios tradicionales, especialmente los bancales y muros de piedra seca, que en el pasado garantizaban la retención del suelo y la regulación de la escorrentía. El abandono ha provocado derrumbes, pérdida de funcionalidad y colonización por vegetación espontánea e invasora, intensificando los procesos erosivos y limitando la capacidad



productiva de los suelos. Esta pérdida de estructuras agrarias se traduce en mayor inestabilidad de laderas, arrastres de materiales y un retroceso en la memoria cultural del territorio.

El capítulo describe, además, la proliferación de plagas como la cochinilla mexicana (*Dactylopius opuntiae*), que ha arrasado amplias superficies de tuneras. Si bien estas plantas son exóticas, su desaparición súbita genera un desequilibrio ecológico y paisajístico, al dejar claros desprovistos de vegetación, acumulación de restos secos e incremento del riesgo de incendios.

Entre los impactos antrópicos recientes se mencionan restos de prácticas informales de tiro deportivo, que han dejado fragmentos de platos fabricados con materiales contaminantes. Estos residuos deterioran la calidad del suelo, representan un riesgo para la fauna por ingestión accidental y añaden un componente negativo a la percepción visual del entorno.

Finalmente, se pone de relieve el deterioro progresivo del patrimonio cultural vinculado al antiguo caserío de Pasacola. Muros, eras, hornos, cuevas, canalizaciones y viviendas tradicionales presentan un estado de abandono y en muchos casos de colapso estructural, perdiéndose tanto su valor histórico como su función paisajística. Este deterioro, sumado al desconocimiento social sobre su relevancia, incrementa la amenaza de desaparición de un legado cultural que constituye un elemento esencial de la identidad del lugar.

1.8 OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTERNACIONAL, EUROPEO, NACIONAL Y REGIONAL (9)

Este capítulo expone cómo el Plan Especial del Parque Periurbano de Pasacola se enmarca dentro de los principales compromisos y marcos normativos de protección ambiental, tanto a escala internacional como europea, nacional y autonómica. El objetivo es garantizar que la ordenación del ámbito sea coherente con las obligaciones legales y con los compromisos de conservación de la biodiversidad, los hábitats y el paisaje asumidos por España y por la Comunidad Autónoma de Canarias.

En lo que respecta a la **flora**, se recogen convenios internacionales como CITES y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como la Directiva Hábitats de la Unión Europea, que protege hábitats y especies de interés comunitario. A nivel nacional y autonómico, se aplican el Real Decreto 139/2011, que regula el Catálogo Español de Especies Amenazadas, y la Ley 4/2010 del Catálogo Canario de Especies Protegidas, junto con la normativa específica de control de especies invasoras.

En el ámbito de la **fauna**, el plan integra convenios como el de Bonn (especies migratorias), Berna (conservación de vida silvestre) y AEWA (aves acuáticas migratorias), además de la Directiva Aves de la UE. Estos instrumentos se reflejan en el inventario faunístico del ámbito, en el que se han considerado las especies incluidas en listados nacionales y autonómicos, así como en la adopción de medidas para la conservación de hábitats, corredores ecológicos y control de especies invasoras.

En cuanto al **paisaje**, se destaca la aplicación del Convenio Europeo del Paisaje, que impulsa la integración de criterios paisajísticos en las políticas de ordenación, fomentando la preservación de valores visuales, ecológicos y culturales, así como la sensibilización y la participación ciudadana.

Se subraya que el Plan Especial de Pasacola no solo identifica los marcos normativos aplicables, sino que los integra en la definición de sus alternativas y medidas. De este modo, se asegura que la recuperación agrícola, la restauración de hábitats, la protección de especies y la ordenación del espacio respondan a los principios de conservación establecidos en los diferentes niveles de protección ambiental.

19



1.9 PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE (10)

1.9.1 ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN Y VALORACIÓN DE SUS IMPACTOS (10.1)

1.9.1.1 EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS ALTERNATIVAS (10.1.1)

Objeto y enfoque

El capítulo compara, para cada variable ambiental, los efectos previsibles de las tres alternativas de ordenación del Plan Especial de Pasacola. La lectura cruza la descripción de actuaciones con su localización y alcance espacial, distinguiendo niveles de afección, compatibilidad y potencial de mejora. Se abordan: uso/ocupación del suelo; clima y cambio climático; calidad del aire y acústica; geología/geomorfología; hidrología; edafología; vegetación/flora; fauna; paisaje; patrimonio; población y perspectiva de género; riesgos naturales; y salud humana.

Uso y ocupación del suelo

- **Alternativa 1 – Un Espacio para la Historia**

Intervención mínima y focalizada en estructuras existentes. Ocupaciones principales: **4.952 m²** de cultivos tradicionales y **1.112 m²** en la puesta en valor del Caserío; además, **1.093 m²** para conservación de vegetación de interés y **10.261 m²** de limpieza y regeneración ambiental. No prevé aparcamientos ni viales rodados nuevos; se apoya en senderos peatonales existentes.

- **Alternativa 2 – Un Lugar para Aprender**

Incrementa de forma notable la superficie agrícola (**15.098 m²**), mantiene el Caserío (**1.112 m²**) e introduce **1.065 m²** de aparcamiento interior y **264 m²** de centro de interpretación, conservando **1.093 m²** de vegetación de interés. Supone más movimientos de tierra que la A1, pero aún concentrados en zonas alteradas.

- **Alternativa 3 – Un Espacio para el Encuentro**

Diversifica y amplía ocupaciones: **9.168 m²** de cultivos, **1.112 m²** del Caserío, **1.604 m²** de aparcamiento, **2.101 m²** de espacios culturales/formativos y **2.748 m²** de área recreativa y juegos; conserva **1.093 m²** de vegetación de interés. Añade viales a doble carril (no contabilizados en las cifras) y mayor impermeabilización y fragmentación.

Clima y cambio climático

- **A1** prioriza restauración de bancales y revegetación autóctona, con acceso solo peatonal: baja huella de GEI, regulación microclimática y alta resiliencia (suelo permeable, menor isla de calor).
- **A2** introduce tráfico interno limitado (acceso compartido) y aparcamiento moderado: aumento leve de emisiones compensado en parte por revegetación y usos agrícolas; posibilidad de eficiencia energética en el centro interpretativo.
- **A3** concentra los mayores generadores de emisiones (doble carril, aparcamiento de 65 plazas y más usos atractores): precisa drenaje sostenible, sombreados y control de isla de calor para mantener la adaptación.

Calidad del aire y calidad acústica

20



- **A1:** sin tráfico interno ni aparcamientos → emisiones y ruido casi nulos en explotación; solo impactos puntuales en obra.
- **A2:** emisiones y ruido **moderados** por acceso rodado y aparcamiento de 40 plazas; el centro interpretativo añade impactos temporales en obra. La parada de taxi compartido y la caminabilidad mitigan parte del efecto.
- **A3:** mayor flujo vehicular (doble carril, 65 plazas) y usos recreativos → incremento **notable** de emisiones y niveles sonoros, especialmente en accesos (La Jiménez) y en picos de afluencia; revegetación ayuda pero no neutraliza por sí sola.

Geología y geomorfología

- **A1:** ajuste a la topografía; sin movimientos de tierra relevantes; refuerzo de estabilidad por bancales y muros; impacto muy bajo.
- **A2:** obras localizadas (centro, aparcamiento, acceso compartido) con nivelaciones puntuales y pequeñas modificaciones de taludes; impacto **moderado y concentrado**.
- **A3:** mayor volumen de tierras por viales a doble carril, aparcamiento amplio y áreas recreativas; riesgo añadido de erosión y pérdida de microtopografía; demanda medidas de contención y restauración morfológica.

Hidrología superficial y subterránea

- **A1:** mantiene el balance hídrico; bancales y revegetación favorecen infiltración y reducen escorrentía; sin nuevas superficies impermeables.
- **A2:** cambios **moderados** por aparcamiento, edificaciones y acceso rodado; la restauración agrícola compensa parcialmente; necesidad de buen diseño de pluviales.
- **A3:** mayor impermeabilización (doble carril, 65 plazas, zonas recreativas) → reducción de infiltración y aumento de escorrentía si no se implementan soluciones de drenaje sostenible.

21

Edafología (suelos)

- **A1:** preserva prácticamente íntegramente el suelo agrícola y natural; bancales y autóctonas reducen erosión y mejoran estructura.
- **A2:** compactaciones **puntuales** por centro, aparcamiento y acceso; compensación por recuperación agrícola y revegetación.
- **A3:** compactación y sellado **más extensos** (viales, aparcamiento, áreas recreativas); menor superficie agrícola neta; necesita control de compactación y manejo de tierras.

Vegetación y flora

- **A1:** balance neto muy favorable: erradicación de invasoras + autóctonas del piso bioclimático; mínima sustitución de cubierta natural (un mirador y senderos existentes).
- **A2:** mantiene objetivos de restauración; elimina puntualmente vegetación en centro, auxiliares, aparcamiento y accesos; impacto **localizado y compensable** vía revegetación.



- **A3:** mayor sustitución de vegetación natural por ajardinados y superficies artificiales; tres miradores y viales amplían el desbroce; capacidad compensatoria de la revegetación **menor** por la magnitud afectada.

Fauna

- **A1:** mejora de hábitat (agroecológico y natural), baja perturbación por ausencia de tráfico; mínimas intrusiones. Favorece especies sensibles y endémicas.
- **A2:** beneficios de restauración se mantienen, pero surgen focos de perturbación **locales** (tráfico limitado, edificaciones, miradores); efectos controlables con diseño y gestión.
- **A3:** presión más alta por intensidad recreativa, mayor tránsito y ruido; aumento de fragmentación y molestias; revegetación compensa parcialmente, pero el efecto neto es **menos favorable**.

Paisaje

- **A1:** máxima coherencia con el paisaje rural e histórico; sin edificaciones nuevas ni aparcamientos; impacto visual muy bajo (marquesina y mirador puntuales).
- **A2:** integración elevada, pero con **rupturas parciales** por centro, auxiliares y aparcamiento; miradores con impacto acotado si se integran cromática y volumétricamente.
- **A3:** mayor grado de artificialización visible (ajardinados urbanos, áreas recreativas, aparcamiento amplio, más edificaciones); requiere estrategias de integración reforzadas para evitar pérdida de homogeneidad visual.

Patrimonio histórico

22

En las tres alternativas se refuerza la **recuperación y puesta en valor** de elementos etnográficos (bancales, muros, era, cuevas, canalizaciones, horno, caserío). La intensidad de obra y presencia de nuevas piezas construidas es **mínima** en A1, **moderada** en A2 (centro interpretativo) y **mayor** en A3 (centro y dotaciones recreativas), siempre condicionada a compatibilidad con el BIC “Camino de Candelaria”.

Población y perspectiva de género

- **A1:** experiencia segura y tranquila, **accesibilidad limitada** (sin acceso rodado ni adaptación general de senderos) para personas con movilidad reducida.
- **A2:** **equilibrio** entre inclusión y control del uso: acceso compartido, aparcamiento moderado y senderos adaptados; programas educativos/culturales aptos para integrar la perspectiva de género.
- **A3:** **máxima accesibilidad** y diversidad de actividades (doble carril, 65 plazas, zonas recreativas), con riesgo de **sobrecarga** y necesidad de diseño cuidadoso (iluminación, visibilidad, seguridad) para garantizar entornos inclusivos.

Riesgos naturales

- **A1:** menor exposición global (sin edificaciones nuevas ni tráfico); revegetación y control de invasoras estabilizan suelos y reducen riesgo de incendio; riesgo residual ligado a tramos peatonales irregulares.
- **A2:** acceso **compartido** incrementa el riesgo vial; edificaciones próximas a laderas elevan exposición a dinámica de vertientes y sismicidad; afluencia media aumenta exigencias preventivas.



- **A3:** acera segregada reduce el riesgo vial respecto a A2, pero la **mayor densidad** de edificaciones/usuarios eleva exposición a riesgos geotécnicos, sísmicos e incendios; gestión preventiva más compleja.

Salud humana

- **A1:** mejor escenario para aire/ruido y seguridad vial (sin tráfico); muy baja generación de residuos; riesgo puntual de caídas por senderos no adaptados.
- **A2:** mayor riesgo por interacción peatón-vehículo en plataforma compartida; incremento **moderado** de emisiones/ruido y de residuos; mejora de senderos reduce caídas.
- **A3:** separación de flujos reduce interacción directa, pero el **mayor tráfico** y afluencia aumentan emisiones, ruido y residuos; requiere sistemas de gestión más exigentes; mejora de senderos y estancias reduce caídas, con riesgo ligado a la intensidad de uso.

1.9.1.2 EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE LAS ALTERNATIVAS (10.1.2)

La evaluación cuantitativa de las alternativas del Plan Especial del Parque Periurbano de Pasacola se apoya en la metodología establecida en el Reglamento de Planeamiento de Canarias, lo que garantiza su coherencia con el marco autonómico de evaluación ambiental estratégica. Este procedimiento permite traducir los efectos de cada alternativa en valores comparables mediante tres fases sucesivas: **incidencia, magnitud y calificación final**.

La incidencia se determina analizando los atributos de cada impacto, tales como signo (positivo o negativo), inmediatez, acumulación, sinergia, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, periodicidad y continuidad. Cada atributo recibe un valor codificado entre el escenario más favorable y el menos favorable, incorporando ponderaciones específicas en aquellos casos de mayor relevancia ambiental, como la persistencia o la irreversibilidad. El resultado se estandariza en una escala de 0 a 1, donde los valores cercanos a cero indican afecciones bajas y los cercanos a uno representan impactos de máxima incidencia.

La magnitud del impacto se calcula en función de la **superficie afectada** respecto al total del factor ambiental en el ámbito, distinguiendo entre ocupaciones directas (infraestructuras, edificaciones o aparcamientos) e indirectas (alteraciones de la cobertura vegetal, cambios geomorfológicos o incremento de escorrentía). Los resultados se clasifican en cinco rangos —desde “muy baja” hasta “muy alta”—, lo que permite cuantificar el alcance espacial de cada intervención.

Finalmente, la **calificación final** resulta de la combinación de incidencia y magnitud, reflejando de forma integrada tanto la intensidad cualitativa del impacto como su extensión espacial. Según los valores obtenidos, los efectos se agrupan en categorías de impacto compatible, moderado, severo o crítico. A estas se añade la categoría nulo, reservada para los factores sobre los que no se identifica afección alguna.

Aplicada esta metodología al caso de Pasacola, la evaluación aborda de manera sistemática los principales factores ambientales. En lo relativo al **cambio climático**, la Alternativa 1 es la más favorable, al no generar emisiones adicionales y potenciar la captura de carbono mediante restauración y cultivos, frente a las Alternativas 2 y 3, que aumentan el tráfico y las superficies impermeables. En **calidad del aire**, los impactos de la primera alternativa se limitan a emisiones puntuales durante la fase de obras, mientras que las dos restantes implican un mayor movimiento de tierras y polvo en suspensión, alcanzando un impacto moderado. Algo similar ocurre en la **calidad acústica**, donde la opción peatonal de la Alternativa 1 se



considera compatible, en contraste con los niveles severos derivados del tráfico interno y las actividades recreativas en las otras dos alternativas.

Respecto a la **geología y la geomorfología**, la recuperación de bancales y la ausencia de movimientos significativos en la Alternativa 1 generan un impacto compatible, frente al efecto moderado en la Alternativa 2 (aparcamiento y centro de interpretación) y severo en la Alternativa 3 (aparcamientos, viales y áreas recreativas). En **hidrología**, la primera alternativa ofrece incluso beneficios positivos al favorecer la infiltración, mientras que la segunda presenta una afección moderada por infraestructuras localizadas y la tercera alcanza un nivel severo debido al aumento de superficies impermeables. En cuanto a **edafología**, la Alternativa 1 recupera suelos agrícolas sin sellarlos, lo que aporta un balance positivo, mientras que las otras dos alternativas conllevan pérdidas permanentes de capacidad agrológica.

En la variable de **vegetación y flora**, la primera alternativa refuerza la regeneración de hábitats y el control de invasoras, resultando en un impacto positivo moderado. En cambio, las Alternativas 2 y 3 suponen pérdidas críticas de vegetación autóctona por la magnitud de la ocupación con aparcamientos, edificaciones y espacios recreativos. Para la **fauna**, la recuperación agrícola y ambiental de la Alternativa 1 se traduce en un efecto severo positivo a medio plazo, condicionado a medidas de mitigación iniciales, mientras que las otras dos alternativas registran impactos moderados negativos por pérdida de hábitats y aumento de perturbación.

En términos de **paisaje**, la primera alternativa aporta mejoras sustanciales mediante la rehabilitación del caserío, la recuperación agrícola y la regeneración de hábitats, clasificándose como un impacto crítico pero de signo positivo. La segunda alternativa mantiene la compatibilidad al combinar integración de nuevas construcciones con actuaciones de restauración, y la tercera produce un impacto moderado al introducir mayor artificialización visible. Desde la perspectiva de **población y género**, la primera alternativa resulta compatible pero con accesibilidad limitada, mientras que la segunda aporta mejoras inclusivas (centro de interpretación, senderos adaptados y aparcamiento) que elevan su valoración a impacto moderado positivo. La tercera incrementa la oferta cultural y recreativa con un efecto severo positivo, condicionado a la correcta gestión de seguridad y accesibilidad universal.

En cuanto a **riesgos naturales**, las actuaciones de la Alternativa 1 se ubican en áreas de vulnerabilidad moderada, clasificándose como impacto moderado. En las Alternativas 2 y 3, la mayor superficie implicada y la acumulación de infraestructuras aumentan la exposición a incendios y a la dinámica de vertientes, alcanzando un nivel severo. Finalmente, sobre **salud humana**, la primera alternativa mantiene un escenario compatible, al eliminar el riesgo de accidentes de tráfico y reducir la exposición a contaminantes, mientras que las dos restantes elevan los riesgos a niveles moderados por la interacción con tráfico rodado, la mayor afluencia de visitantes y la generación de residuos.

La síntesis de resultados refleja un patrón claro: la **Alternativa 1** concentra impactos compatibles o positivos en la mayoría de los factores ambientales, con beneficios notables en paisaje, edafología y biodiversidad. Las **Alternativas 2 y 3** muestran en general incidencias moderadas a severas, con efectos críticos en flora y mayores niveles de riesgo y presión social. Este balance, junto con la aplicación de la metodología cuantitativa, confirma la idoneidad de la Alternativa 1 como la opción más favorable desde el punto de vista ambiental.



1.9.1.3 VALORACIÓN FINAL Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVA (10.1.3)

La síntesis comparada de efectos por variable ambiental muestra un patrón consistente: la **Alternativa 1** concentra impactos **compatibles o moderados de signo positivo** en cambio climático, hidrología, edafología, fauna (a medio plazo), paisaje y salud humana; y evita afecciones severas en calidad del aire, acústica, geología y riesgos. La **Alternativa 2** introduce **impactos moderados** en la mayoría de variables (aire, hidrología, edafología, fauna, salud), con **severidad** en calidad acústica y riesgos, y **críticos** en flora por la magnitud de ocupación. La **Alternativa 3** incrementa la presión territorial y social: mantiene **moderados** en aire, edafología y salud, eleva a **severos** acústica, geología e hidrología, y **críticos** la afección a flora, con un efecto **moderado** sobre el paisaje. En conjunto, la **Alternativa 1** resulta la **más favorable** por reducir o eliminar impactos negativos y aportar beneficios ambientales y paisajísticos derivados de la recuperación agrícola, la regeneración del hábitat y la puesta en valor del Caserío de Pasacola.

SÍNTESIS DE LA VALORACIÓN GLOBAL DE LOS EFECTOS SOBRE LAS VARIABLES AMBIENTALES			
Variables	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
CAMBIO CLIMÁTICO. Calentamiento global por emisiones (CO ₂ , NO _x , etc.)	Moderado (+)	Moderado	Moderado
CALIDAD DEL AIRE. Reducción de la calidad del aire (partículas)	Compatible	Moderado	Moderado
CALIDAD ACÚSTICA. Perturbación por ruidos	Compatible	Severo	Severo
GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA. Alteración de la estructura geológica y geomorfológica del terreno	Compatible	Moderado	Severo
HIDROLOGÍA. Disminución de la infiltración y aumento de escorrentía	Moderado (+)	Moderado	Severo
EDAFOLOGÍA. Pérdida de capacidad agrológica de los suelos	Moderado (+)	Moderado	Moderado
VEGETACIÓN Y FLORA. Afección a especies de flora autóctona	Moderado (+)	Crítico	Crítico
FAUNA. Reducción de la naturalidad de los suelos	Severo (+)	Moderado	Moderado
PAISAJE. Pérdida de calidad paisajística	Crítico (+)	Compatible	Moderado
POBLACION Y PERSPECTIVA DE GÉNERO. Afecciones a la accesibilidad y oferta cultural	Compatible	Moderado (+)	Severo (+)
RIESGOS. Incremento de la vulnerabilidad frente a riesgos naturales	Moderado	Severo	Severo
SALUD HUMANA. Incremento de la exposición a factores de riesgo para la salud de los visitantes	Compatible	Moderado	Moderado

Tabla 1. Síntesis de la valoración global de los efectos sobre las variables ambientales (Resumen no técnico). Elaboración propia.

1.9.1.4 HUELLA DE CARBONO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA (10.1.4)

Para la **Alternativa 1** se aplica la metodología de la **Decisión de la Comisión de 10/06/2010** (basada en IPCC) para estimar reservas y flujos de carbono en **suelo (SOC)** y **vegetación (CVEG)**, con factores de uso, manejo e insumos (FLU, FMG, FI) sobre suelos volcánicos templados secos (Andosoles) y vegetación cardonal-tabaibal. A corto plazo, las labores de roturación y puesta en cultivo implican una **liberación estimada de 195,2 t CO₂/ha**. A medio y largo plazo, la **regeneración ambiental** del cardonal-tabaibal y la **explotación agrícola** recuperada conducen a una **retención neta de ~555,5 t CO₂/ha**, superando ampliamente las pérdidas iniciales y arrojando un **balance global positivo** en el horizonte del plan.

1.9.1.5 MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LA ALTERNATIVA ESCOGIDA (10.1.5)

Justificación jurídica. El ámbito se integra íntegramente en el BIC “Camino de Candelaria” (Decreto 227/2008), por lo que cualquier intervención requiere autorización insular (art. 73 de la Ley 11/2019 de Patrimonio Cultural de Canarias). El **Cabildo de Tenerife** informa que las actuaciones de las **Alternativas 2 y 3** (aparcamientos, nuevos senderos, miradores y elementos recreativos) **no se ajustan** a los criterios de intervención patrimonial y recomiendan el **principio de intervención mínima**, en línea con la **Alternativa 1**.

Justificación ambiental. Frente a las alternativas con mayor urbanización e infraestructuras, la **Alternativa 1 minimiza movimientos de tierra, sellado y fragmentación**, mantiene la infiltración hídrica, reduce emisiones asociadas al tráfico y **refuerza paisaje y patrimonio** mediante la restauración de bancales y del caserío. **Evita** los impactos **críticos en flora** y los **severos en fauna**, riesgos y calidad acústica observados en las otras alternativas, y **compensa** las afecciones iniciales con beneficios a medio plazo (captura de carbono, recuperación de biodiversidad y mejora paisajística).

Valoración del proceso y dificultades. La metodología permitió comparar alternativas de forma homogénea, si bien se identificaron **limitaciones**: (i) la **magnitud** tiende a sobrerrepresentarse al aplicarse sobre **manchas espaciales amplias** aún conceptuales; (ii) el cruce con **superficies de actividad** puede **potenciar artificialmente** la valoración de riesgos; y (iii) la **precisión cartográfica** es limitada al tratarse de una fase estratégica. Pese a ello, los resultados son **coherentes** con el grado real de intervención de cada alternativa y **sustentan** la elección de la **Alternativa 1** como modelo de ordenación del PE de Pasacola.

1.10 MEDIDAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y COMPENSAR EFECTOS NEGATIVOS (11)

26

El capítulo fija un paquete de **medidas preventivas** y de **medidas protectoras/correctoras** para evitar, minimizar, corregir o compensar las afecciones del Plan Especial, alineadas con los impactos identificados y con los objetivos ambientales del proyecto. A continuación se detallan las medidas **a modo de resumen**, las medidas y su redacción al completo pueden consultarse en el capítulo correspondiente.

1.10.1 MEDIDAS PREVENTIVAS (11.1)

- **Fase de obra y desmantelamiento:** revisión y ajuste de maquinaria para evitar daños, accidentes y vertidos por mala regulación.
- **Clima y huella de carbono:** limitar maquinaria a motor en rehabilitación y plantación; preferencia por técnicas manuales/bajo impacto; promoción del transporte colectivo/compartido para el acceso.
- **Paisaje y perfiles topográficos:** criterio de mínima intervención; evitar movimientos de tierra; uso de materiales locales y vegetación autóctona; integración visual del caserío, bancales, muros y senderos.
- **Suelos, recarga y erosión:** conservar y rehabilitar bancales y muros de piedra seca; rehabilitar senderos con técnicas anti-escorrentía; priorizar pavimentos permeables; revegetar puntos susceptibles a erosión.
- **Exóticas invasoras:** retirada previa y controlada de rabogato (*Pennisetum setaceum*), tunera (*Opuntia maxima*) y pitera (*Agave americana*) con técnicas oficiales; mapeo previo por botánico.
- **Fauna (*Hemicycla plicaria*):** prospección previa; traslado controlado de ejemplares; evitar obras en noviembre-mayo y la semana posterior a lluvias; manipulación cuidadosa de piedras en bancales y muros.



- **Residuos y vertidos:** seguimiento por técnico; contenedores selectivos integrados paisajísticamente; señalización disuasoria y vigilancia.
- **Medidas sociales y de género:** itinerarios interpretativos, señalización educativa y programas de participación y voluntariado.

1.10.2 MEDIDAS PROTECTORAS Y CORRECTORAS (11.2)

- **Clima y huella de carbono:** luminarias LED y, si procede, alimentación solar; cálculo específico de huella de carbono en proyecto; impulso a cultivos tradicionales de secano.
- **Calidad del aire:** humectación de acopios y emplazamiento a sotavento; transporte de materiales entoldado.
- **Ruido en obras:** maquinaria con marcado CE; cumplimiento de límites acústicos; programación de tareas ruidosas en periodos y horarios menos sensibles.
- **Rehabilitación e integración paisajística:** bioingeniería y soluciones blandas en taludes; revegetación inmediata de superficies desnudas; integración cromática y formal de pequeñas infraestructuras.
- **Suelos, recarga y erosión:** zanjas de infiltración, diques de retención y revegetación de cauces temporales; retirada y reutilización del suelo fértil en obras y senderos.
- **Biodiversidad:** plantación de especies autóctonas del HIC 5330 (cardonal y retamar blanco); vallados de protección en áreas frágiles; perímetros de exclusión temporal durante obras.
- **Residuos y vertidos:** mantenimiento periódico de puntos de recogida; corrección inmediata ante acumulaciones o vertidos, con régimen sancionador.
- **Riesgos naturales y seguridad:** acondicionamiento seguro de senderos; cercas y vallados discretos en laderas, bordes de barranco y zonas inestables.
- **Medidas sociales y de género:** paneles interpretativos accesibles (incluida lectura adaptada), con contenidos ambientales y etnográficos del Caserío de Pasacola, orientados a corresponsabilidad y buenas prácticas.

27

1.11 PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL (12)

El Programa de Vigilancia Ambiental del Plan Especial del Parque Periurbano de Pasacola tiene como finalidad asegurar que todas las medidas de protección, corrección y prevención definidas en el Estudio Ambiental se apliquen correctamente durante la ejecución del proyecto y en su fase de funcionamiento. Se trata de un instrumento que permite comprobar, de manera continuada, que el desarrollo del plan se realiza respetando los valores naturales, paisajísticos y culturales del ámbito.

El plan establece una metodología de seguimiento basada en indicadores que miden tanto la aplicación de las medidas (verificación) como los resultados obtenidos (control y seguimiento). De esta forma, es posible detectar posibles incidencias, corregir deficiencias y garantizar que las actuaciones cumplen los objetivos de conservación y sostenibilidad.

La responsabilidad principal recae en la empresa contratista, que debe contar con una Dirección Ambiental de Obra y con un Técnico Ambiental de Obra (TAO). Este técnico se ocupa de la supervisión diaria en campo, de la aplicación de las medidas y de la elaboración de informes periódicos. A nivel institucional, la administración competente puede designar un Técnico Ambiental de la Administración (TAA), encargado de validar los informes y comprobar el cumplimiento de la Declaración Ambiental Estratégica.



El seguimiento se desarrolla en cuatro etapas sucesivas: verificación inicial de la aplicación de medidas, seguimiento y control de su efectividad, redefinición del programa en caso necesario, y finalmente emisión de informes a los organismos competentes. Las verificaciones en obra tienen un carácter diario o semanal, con informes quincenales, mientras que en la fase posterior al proyecto los controles son trimestrales y los informes semestrales.

Además, el Programa de Vigilancia se apoya en una serie de tablas de control donde cada medida está asociada a su problemática, las labores de verificación, el lugar de aplicación, los responsables y la frecuencia de los controles. En ellas se detallan aspectos clave como la mitigación del cambio climático, la reducción de emisiones y ruidos, la protección del suelo, del agua y de la biodiversidad, así como medidas de seguridad para visitantes y gestión de residuos.

1.11.1 RESUMEN DE LAS TABLAS DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Las tablas del Programa de Vigilancia Ambiental recogen de forma ordenada todas las medidas preventivas, correctoras y protectoras definidas en el Estudio Ambiental, estructuradas en nueve bloques temáticos:

1. **Medidas de mitigación de cambio climático y reducción de la huella de carbono**
Incluyen el control del uso racional de maquinaria, la restricción de maquinaria pesada en fase de funcionamiento, la instalación de luminarias LED y solares, el cálculo específico de huella de carbono en el proyecto y la promoción de cultivos tradicionales de secano.
2. **Medidas de mejora de la calidad del aire**
Se centran en evitar emisiones de polvo durante las obras mediante humectación de materiales, ubicación adecuada de acopios y uso de vehículos de transporte con carga cubierta.
3. **Medidas de reducción del ruido**
Garantizan que la maquinaria disponga de certificación CE, que se cumplan los límites legales de ruido y que las actividades ruidosas se programen en horarios adecuados.
4. **Medidas de protección edáfica e hidrológica**
Prevén la conservación y rehabilitación de bancales y muros de piedra seca, el diseño de senderos para evitar cárcavas, el uso de pavimentos permeables, la aplicación de medidas frente a escorrentías (zanjas, diques, revegetación) y la reutilización del suelo fértil.
5. **Medidas de revegetación y gestión de flora autóctona e invasora**
Abarcan la revegetación con especies autóctonas del hábitat de interés comunitario 5330 (cardonal y retamar), la corrección de alteraciones visuales mediante revegetación inmediata, la retirada de especies invasoras (rabo gato, tunera y pitera) y el seguimiento de posibles rebrotes.
6. **Medidas de protección de fauna sensible (Hemicycla plicaria)**
Incluyen la prospección previa por técnico competente, la reubicación de ejemplares detectados, la restricción temporal de trabajos durante la época de mayor actividad y la precaución en la manipulación de piedras en bancales y muros.
7. **Medidas de integración paisajística y corrección visual**
Se basan en la aplicación de técnicas blandas de bioingeniería en taludes, la revegetación inmediata para corregir alteraciones visuales y la integración cromática y formal de infraestructuras menores.
8. **Medidas de gestión integral de residuos y prevención de vertidos**

28



Contemplan el control de vertidos accidentales en obra, la instalación de sistemas de recogida selectiva, el mantenimiento periódico de infraestructuras de recogida y la aplicación de protocolos de vigilancia frente a vertidos ilegales.

9. Medidas de prevención de riesgos naturales y seguridad de visitantes

Se enfocan en la rehabilitación y acondicionamiento de senderos con criterios de seguridad y en la instalación de vallados en zonas de pendiente o inestabilidad (bordes de barrancos y laderas).

Cada bloque recoge la acción concreta, la etapa de aplicación (obra, funcionamiento o proyecto), la problemática ambiental que aborda, la medida correctora o protectora, así como las labores de verificación, responsables (TAO y TAA), metodología, lugar, frecuencia y periodicidad de informes.

En conjunto, las tablas aseguran la trazabilidad de cada medida desde la problemática detectada hasta el control efectivo de su cumplimiento, adaptando la frecuencia de verificación a la corta duración de la obra (controles diarios o semanales en ejecución e informes quincenales; revisiones trimestrales e informes semestrales post-obra).

1.12 CONCLUSIONES DEL RESUMEN NO TÉCNICO

El Plan Especial del Parque Periurbano de Pasacola se configura como una herramienta clave para la protección y puesta en valor de un espacio que combina significativos valores ambientales, paisajísticos y culturales. A lo largo del Estudio Ambiental Estratégico se ha realizado un análisis detallado de las características del ámbito, de los problemas ambientales existentes y de los posibles efectos que las distintas alternativas de ordenación podrían tener sobre el entorno.

El proceso de evaluación, tanto cualitativa como cuantitativa, ha permitido seleccionar la alternativa más adecuada, caracterizada por una mínima intervención, la recuperación de suelos agrícolas, la conservación de hábitats naturales y la rehabilitación del caserío tradicional. Esta opción asegura un equilibrio entre la preservación del medio y la posibilidad de uso y disfrute ordenado del espacio por parte de la ciudadanía.

Las medidas preventivas, correctoras y compensatorias definidas, junto con el Programa de Vigilancia Ambiental, garantizan que el desarrollo del Plan se lleve a cabo con un seguimiento riguroso y transparente, minimizando los impactos negativos y potenciando los beneficios ambientales y sociales.

El Plan Especial de Pasacola refuerza la identidad cultural y paisajística del municipio de Candelaria, promueve la sostenibilidad y contribuye a la adaptación frente a los retos del cambio climático, ofreciendo a la población un espacio de referencia para el conocimiento, la conservación y el disfrute responsable del medio natural.





GESPLAN S.A.
Octubre 2025

